

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.*

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara una plaza de funcionario del Cuerpo Especial de Contadores del Estado, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios de dicho Cuerpo.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas creada por el Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del interesado.
- b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Junco Mendoza.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Tribunal calificador del curso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo.*

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 119, del día 17 siguiente), Este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento, para el día 17 de octubre de 1968, a las diecisiete horas, al objeto de realizar los ejercicios previstos en la base cuarta de la convocatoria, a los aspirantes admitidos don Jacinto Díez González y don Migue de la Rubia Prieto, residentes en Oviedo, según relación publicada por Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de julio de 1968, al concurso restringido de examen y méritos para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo en el Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo.

Segundo.—La realización de los ejercicios tendrá lugar, en la hora y día expresados, en el Gobierno Civil de Oviedo, ante la Mesa, que se constituirá en el mismo, integrada por el Secretario general, asistido por dos funcionarios de dicho Cuerpo.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina de escribir, a fin de realizar en ella los ejercicios correspondientes.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Secretario del Tribunal, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Presidente, Santiago Manglano Gadea.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados que se relacionan, y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto orgánico del Secretariado de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión, a concurso ordinario de traslado, entre Secretarios de Juzgados Municipales que se hallen en servicio activo o en situación de excedencia que tengan concedida la oportuna autorización para reingresar.

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Granada número 5

Sevilla número 4

*Antigüedad de servicios efectivos en la carrera*

Valencia número 9

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuren en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Director General, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios de la Justicia Municipal.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma 10.1 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas en el Cuerpo de Inspectores-Instructores-Visitadores de Asistencia Pública, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Contra la Resolución definitiva podrá interponerse el recurso correspondiente ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación.

Madrid, 23 de septiembre de 1968.—El Director general, José de Diego López.

#### RELACION QUE SE CITA

##### *Aspirantes admitidos*

1. Abella Santamaría, Ana María.
2. Altuna Cuesta, María Josefa.
3. Aspurz Areso, Inés.
4. Blanco Delgado, María Encarnación.
5. Blanco González, Inmaculada.
6. Bombin Granado, Purificación.
7. Cámara González, María Victoria de la.
8. Casado Orozco, Africa.
9. Cerro Barja, Rosario del.
10. Diago Palacios, María Lourdes.
11. Diago Palacios, María Purificación.
12. Fernández Oleaga, María Cristina.
13. Fernández Sánchez, Ana María.
14. García Ortego, Gregoria.
15. García Pérez, Esperanza.
16. Gavira Pérez de Vargas, María Dolores.
17. Gómez de Bonilla Iturralde, María del Carmen.
18. Jordá Mengual, Mercedes.
19. Leyes Borrajo, María Consuelo.
20. Linares Rey, María de los Dolores.
21. López García, María Amparo.
22. Lovaco Arcega, María Cinta.
23. Martínez Izquierdo, Soledad.
24. Ortiz y de Ribera, María José.
25. Pérez Gómez, Remedios.
26. Pizarro Reyes, Raquel.
27. Querejeta de los Reyes, María Antonia.
28. Rincón Olivares, Pilar.
29. Samper Oliva, María Pilar.
30. Trenor Trenor, Caridad.
31. Vázquez Moro, María del Carmen.
32. Villalva Montero, María de los Angeles.

##### *Aspirantes excluidos*

Ninguno.

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Médico auxiliar del Servicio de Gastroenterología del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias concedido por Resolución de esta Dirección General de 13 de julio del presente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto siguiente, por la que se convocó oposición para cubrir una plaza de Médico auxiliar del Servicio de Gastroenterología del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado.

Esta Dirección General, examinadas las solicitudes formuladas por los aspirantes, por la presente se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

##### *Admitidos*

- D. Julio García Paredes.
- D. Vicente García de la Puerta López.
- D. Germán Gómez Agudo.
- D. Augusto Granados Sanz.
- D. Víctor Manuel de Marcos Pérez.
- D. Ignacio Menéndez Alameda.
- D. José María Pajares García.
- D. Andrés del Pozo Camarón.
- D. Julián Rodríguez Cortés.
- D. Ángel Ruiz de Aguiar González.
- D. Juan Antonio Sáez García.
- D. Manuel Velilla Crespo.
- D. Fernando Vicente Salvador.

Excluido, por no hacer constar expresamente el requisito exigido en el párrafo segundo de la norma quinta de la convocatoria:

- D. Fernando de la Torre Carrasco.

Para subsanar este defecto dispondrá de un plazo de diez días, según dispone el artículo 71 de la vigente Ley de Proce-

dimiento Administrativo, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación ante esta Dirección General en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se hace pública la división en tercios de la relación de Catedráticos de Escuelas Normales.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 20), dictada para cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de noviembre), respecto a la designación de Catedráticos de Escuelas Normales para la constitución de Tribunales de oposiciones para la provisión de plazas de dichos Centros.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación de Catedráticos de Escuelas Normales, que en 1 de enero último es como sigue:

Primer tercio: Comienza con el número 39 de la relación (primero en situación de activo), don Juan Cuberta Jurado, y termina con el número 213, don Manuel Guzmán Gómez-Lanzas.

Segundo tercio: Comienza con el número 214, don Antonio Alcobá Muñoz, y termina con el número 346, don José Mantell Moreno.

Tercer tercio: Comienza con el número 349, don Eugenio Roanes Macías, y termina con el número 501, don Antonio Cuesta Jiménez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1968

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 16 de septiembre de 1968 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Petrología» (segunda adjuntía), vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Petrología» (segunda adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de